



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ACUERDO 029
(21 de septiembre de 2011)

Por el cual se modifica el Acuerdo 019 del 7 de mayo del 2010 y se hacen algunas modificaciones para la presentación de trabajos de grado (proyecto e informe final) del programa de Psicología.

EL COMITÉ CURRICULAR Y DE INVESTIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Universidad de Nariño fundamenta su que hacer en los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social y los programas académicos asumen lo referente para desarrollar sus procesos de calidad.
2. Que el programa de Psicología tiene establecido la elaboración de un trabajo de grado de tipo investigativo, como requisito parcial para obtener el título de psicólogo.
3. Que por acuerdo número 165 del 12 de Noviembre de 1998 emanado del Consejo Académico de la universidad de Nariño, se reglamenta la presentación del trabajo de grado en los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas.
4. Que según el acuerdo mencionado, en su artículo 25 se da autonomía a los comités curriculares y de investigaciones de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas, para que reglamenten los aspectos específicos correspondientes.
5. Que es necesario adoptar avances y políticas mundiales entorno a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, en coherencia con la sensibilidad social y el pensamiento ecológico.
6. Que es necesario dinamizar los procesos investigativos del programa en función de los nuevos avances de los marcos científicos, disciplinares y

profesionales, además de las dinámicas investigativas gestadas por los grupos de investigación del programa.

7. Que en el marco del plan de mejoramiento del programa de psicología es necesario empezar a movilizar ajustes y modificaciones a las reglamentaciones vigentes que orientan un mejor desarrollo, beneficio y calidad de los procesos académicos del programa.

ACUERDA :

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación del Acuerdo 019 del 7 de mayo del 2010, de carácter TRANSITORIO en coherencia con el reglamento de presentación de trabajos de grado (proyecto e informe final), para los estudiantes del Programa de Psicología, hasta mientras en el marco del Plan de Mejoramiento se hacen los ajustes puntuales y definitivos.

ARTICULO 2. ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN.

- a) Los trabajos de grado (proyecto e informe final) deberán presentarse en NORMAS APA - QUINTA EDICION vigente y adaptada al castellano en el 2002.
- b) La impresión deberá ser por ambos lados de la hoja.
- c) La extensión MAXIMA del documento de TRABAJO DE GRADO e INFORME FINAL deberá ser de 60 páginas (30 hojas impresas de lado y lado), sin contar páginas preliminares y anexos.
- d) El espacio interlineal deberá ser de 1,5 entre párrafo y párrafo, y entre título y párrafo no deberá haber puntos o espacios adicionales.
- e) La letra del trabajo de grado deberá ser TIMES NEW ROMAN de 12 puntos.
- f) Se usará negrilla para los títulos de todos los niveles.
- g) El tamaño de papel debe ser tamaño carta con márgenes: izquierda 3 cms, derecha 3 cms y 2,5 cms para los demás (superior e inferior).
- h) La sangría deberá ser de 1,25 cms (o la dada por el tabulador)
- i) La extensión máxima de los anexos es de 10 páginas (5 hojas impresas de lado y lado).

ARTICULO 3. ASPECTOS REFERIDOS A LOS CONTENIDOS

A. PARTES DEL PROYECTO DE GRADO:

Páginas Preliminares

- Portada
- Tabla de contenidos
- Lista de tablas
- Lista de figuras

Titulo

- Resumen: en español e Inglés, que dé cuenta de objetivos, método, resultados y aportes, con una extensión máxima de 300 palabras.
- Palabras Claves: 3 a 5 palabras en español e inglés.

Problema

- Planteamiento problema
- Formulación del problema
- Sistematización del problema
- Justificación
- Objetivos: general y específicos.

Marco de Referencia

- Marco contextual (si se requiere).
- Marco de antecedentes (si se requiere).
- Marco Teórico
- Marco Conceptual (si se requiere).

Método

- Perspectiva epistemológica o paradigma metodológico
- Tipo de Estudio o enfoque metodológico (de acuerdo al paradigma asumido).
- Diseño. (si aplica o de acuerdo al paradigma asumido)
- Participantes, (población y muestra o unidad de análisis u otro de acuerdo al paradigma asumido)
- Estrategias, técnicas o instrumentos de recolección de información.
- Elementos éticos y bioéticos (específicos y articulados a la investigación).
- Procedimiento
- Plan de Análisis de datos o de información
- Cronograma.

Referencias.

Anexos.

B. PARTES DEL INFORME FINAL

Paginas Preliminares

- Portada
- Tabla de contenidos
- Lista de tablas (si aplica)
- Lista de Figuras (si aplica)

Título

- Resumen: En español e Inglés, que dé cuenta de objetivos, método, resultados y aportes, con una extensión máxima de 300 palabras.
- Palabras Claves: 3 a 5 palabras en español e inglés.

Introducción

- Síntesis del Problema de investigación y del marco de referencia del proyecto

Objetivos

- General
- Específicos

Método

- Tipo de estudio o enfoque metodológico (de acuerdo al paradigma asumido).
- Diseño (si aplica o de acuerdo al paradigma asumido)
- Participantes (Población y muestra o unidad de análisis u otro de acuerdo al paradigma asumido)
- Estrategias, técnicas o instrumentos de recolección de información.
- Procedimiento (fases o etapas del proyecto)
- Plan de análisis de datos o de la información
- Elementos éticos y bioéticos (articulados al tema la investigación).

Resultados

Discusión

Conclusiones, Limitaciones y Recomendaciones

Referencias

Anexos.

ARTICULO 4. ASPECTOS NORMATIVOS PARA MACROPROYECTOS

a) Definición

Los macroproyectos se entienden como el esfuerzo cooperativo de un grupo de estudiantes que permite la realización de varios sub-proyectos de investigación con una temática o una población común, que en su conjunto

guarda coherencia académica y que se presenta como opción de trabajo de grado.

b) Presentación

El Macroproyecto será presentado por el (los) asesor(es), de acuerdo con los criterios establecidos para los trabajos de grado.

c) Integrantes

El macroproyecto será realizado por un grupo o colectivo investigador dirigido por uno o más docentes coordinadores, este colectivo esta compuesto por estudiantes, en un número determinado por las características del estudio. A su vez, cada sub-proyecto estará a cargo de un equipo investigador, conformado por máximo 2 estudiantes.

d) Contenidos del Macroproyecto

Los contenidos serán los mismos establecidos para los trabajos de grado.

ARTICULO 5. ASPECTOS DEFINIDOS DE CONTENIDOS DEL MACROPROYECTO Y SUS SUBPROYECTOS

Páginas Preliminares:

- Portada
- Tabla de contenidos
- Lista de tablas
- Lista de figuras

Título del Macroproyecto

- Resumen: En español e Inglés, que dé cuenta de objetivos, subproyectos, resultados generales esperados y aportes globales, con una extensión máxima de 300 palabras.
- Palabras Claves: 3 a 5 palabras en español e inglés.

Marco de Referencia

- Marco teórico, marco conceptual (uno solo y común para todos los subproyectos) y marco contextual (en el caso que los subproyectos se realicen en una sola institución, uno solo; en el caso que se realice en varias instituciones se debe reunir todos en este apartado)

Subproyecto 1.

- Título del Subproyecto (resumen y palabras clave, en español e inglés)
- Problema (Planteamiento, formulación, sistematización, justificación, objetivo general y específicos).
- Método (Tipo de estudio o enfoque metodológico o Diseño, participantes, estrategias técnicas o instrumentos de recolección de información, procedimiento, elementos éticos y bioéticos, procedimiento, plan de Análisis de datos o de información, cronograma).

Se continuará sucesivamente con la información de cada subproyecto, siguiendo la estructura anteriormente planteada.

Referencias.

Anexos.

ARTICULO 6. PARTES DEL INFORME FINAL DE MACROPROYECTOS

Páginas Preliminares:

- Portada.
- Tabla de contenidos
- Lista de tablas
- Lista de figuras

Título del Macroproyecto

- Resumen: En español e Inglés, que dé cuenta de objetivos, subproyectos, resultados generales y aportes globales, con una extensión máxima de 300 palabras.
- Palabras Claves: 3 a 5 palabras en español e inglés.

Introducción

- Síntesis del marco de referencia del proyecto (común para todos los subproyectos).

Subproyecto 1.

- Título del Subproyecto (resumen y palabras clave, en español e inglés)
- Problema (Planteamiento, formulación, sistematización, justificación, objetivo general y específicos).
- Objetivos (General y Específicos)
- Método (Tipo de estudio o enfoque metodológico o Diseño, participantes, estrategias técnicas o instrumentos de recolección de información, procedimiento, elementos éticos y bioéticos, procedimiento, plan de Análisis de datos o de información, cronograma).
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones limitaciones y Recomendaciones

Se continuará sucesivamente con la información de cada subproyecto, siguiendo la estructura planteada arriba.

Referencias.

Anexos.

ARTICULO 7. Extensión de los Macroproyectos: La extensión de los elementos comunes del macroproyecto será máximo de 30 páginas (15 hojas impresas de lado y lado), sin contar las páginas preliminares. La extensión de los elementos específicos a cada subproyecto será de 30 páginas.

ARTICULO 8. El Comité Curricular revisará los trabajos de grado y si considera necesario, hará sugerencias que deberán ser asumidas por el asesor y los estudiantes investigadores. En la siguiente entrega de dicho trabajo se entregará una carta o reporte en la que se haga explícita la forma como se tuvo en cuenta todas y cada una de las observaciones hechas desde el Comité.

ARTICULO 9. Aprobar e implementar de carácter obligatorio los formatos definidos en el marco del proceso del SIGC-MECI; que se diseñaron para presentar la evaluación del proyecto (fase inicial) y el informe final.

ARTICULO 10. Aprobar e implementar de carácter obligatorio el Protocolo de evaluación y las listas de chequeo de proyectos de trabajo de grado (tanto para fase de presentación inicial como de informe final) que se presentan al comité curricular y de investigaciones.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de septiembre de 2011, (dos mil once).

MAURICIO HERRERA LOPEZ
Presidente del Comité

EDWIN LUNA TASCON
Representante Profesor

AMARANTA GALLEGUO ZAMORA
Representante Estudiantil